

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

JUL. 2002

EXTRACTO

CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MEDFORD S.A.

La compañía MEDFORD S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de junio del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2381 de 01 JUL. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una.

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "Importación y exportación de todo tipo de bienes muebles de lícito comercio, sean materias primas o bienes terminados,..."

Quito, 01 JUL. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

a 18 de octubre del
ada por el señor Dr.
I de mandatario de la
ESACA, es clara, pre-
se ley, en tal virtud se
litase por la prensa al
ta tres publicaciones
mediando 8 días por
rédicos que se editan
sobomba y Guayaquil,
nado en autos, por la
ble determinar la res-
reor a juicio 20 días
o considerado re-
cales Distritales de lo
ntis, casillero judicial
signado con el número
n acompañada. No-

virindiéndole al deman-
delando casillero para
hasta dentro de los
prensa, podrá ser de-

sh, junio 13-28/2002

IPANÍAS



BLICA DE
ROGA DE
IMENTO DE
ESTATUTOS
IAS COLON

LAVANDE-
DACION, se
de duración,
rmó sus es-
tura pública
arto del Día

POR INJURIAS SEGUIDO POR NORMA DE LOURDES MIRANDA BASTIDAS CONTRA INES NIETO CARRIEL. Guayaquil, mayo 22 del 2002; las 09h00.- Vistos: La querrela que presenta Norma de Lourdes Miranda Bastides, la misma que por reunir los requisitos legales se la acepta trámite ley en todo cuanto hubiere lugar en derecho en contra de INES NIETO CARRIEL. Por cuanto la querrelante manifiesta bajo juramento que le es imposible determinar el actual domicilio de la querrelada, se dispuso mediante providencia de fecha junio 17 del 2002; las 16h20, citar a INES NIETO CARRIEL, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 del Código de Procedimiento Civil. F) ABOGADA SILVIA OREJUELA DELGADO, JUEZA DECIMO QUINTO DE LO PENAL DEL GUAYAS. Lo que comunico a usted para los fines de ley, advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación de este aviso. GUAYAQUIL, JULIO 2 de 2002
ABG. CARMEN SURIAGA MATAMORROS
SECRETARIA DEL JUZGADO
DECIMO QUINTO DE LO
PENAL DEL GUAYAS

nt 5-6-7 Jul. 2002

R. DEL E. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTON LA LIBERTAD JUZGADO DE COACTIVA BOLETA DE NOTIFICACION PREVIA DEMANDA

A las personas naturales o jurídicas que a continuación se detalla se le hace saber que deben concurrir a la Tesorería Municipal a cancelar valores que adeudan por concepto de Predios Urbanos, tasas del 1.5 por mil, etc. Caso contrario se iniciará la acción Coactiva dentro del plazo de ocho días.
CONTRIBUYENTE VALOR
LYLE GRECE CARMELINA LEON ICAZA DE 1.52
LYLE LEON JUANITA ADELAIDA 8.60
MARTINEZ DELGADO GUIDO 5.94